HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 166 - 2015 -GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 11 DIC 2015

S.GARCIA A.

A.ESPINOZA V.

L.COTOS S.

M.GARCIA.C

Visto.- *El Memorando Nº 765-2015/181101, de fecha 30 de Noviembre del 2015, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas;*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Encargo de Funciones de los servidores dentro de la Administración Publica;

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del acotado Reglamento, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad Institucional;

Que, en atención a lo solicitado con el documento del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud a las normas vigentes respectivas, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral en la cual se dispone el Termino de Funciones, con eficacia al 31 de octubre del 2015, de la Coordinación de Internos de Obstetricia del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, de la Lic. Carmen Rosa ESCOBAR CASTRO, Obstetriz, Nivel I; en consecuencia se dispone Encargar las Funciones de la mencionada Coordinación a favor de la Lic. María del Pilar FARFAN MORALES, Obstetriz, Nivel I;

De conformidad con la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D.S N° 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D.S N° 023-2005-SA; D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 005-90-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal externa, Equipo de Personal, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D Nº 688-2015/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 17 de noviembre del 2015, en la cual se Encarga el

HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 166 - 2015 -GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 11 DIC 2015

Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3;

SE RESUELVE:

***Artículo 1º. Dar por concluidas las funciones**, con eficacia al 31 de Octubre del 2015, de la Lic. Carmen Rosa ESCOBAR CASTRO, Obstetriz, Nivel I, en la Coordinación de Internos de Obstetricia del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, así mismo, darle las gracias por el apoyo brindado en el desarrollo de la referida Coordinación en esta gestión. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.*

***Artículo 2º. Encargar** las Funciones, con eficacia al 01 de Noviembre del 2015, de la Coordinación de Internos de Obstetricia del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, a favor de la Lic. María del Pilar FARFAN MORALES, Obstetriz, Nivel I. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.*

***Artículo 3º.** Hágase de conocimiento a la Unidad de Administración, Estadística e Informática, Equipo de Personal, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e Interesadas.*

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S II-1 HOSPITAL - CHULUCANAS
SILVIA ESTHER GARCIA ARROYO
CMP 23295
DIRECTORA

Cc. Archivo.
D/UA/As.Leg/EP/Leg.

S.GARCIA A.

A.ESPINOZA V.

L.COTOS S.

M.GARCIA.C